

MAUTINO JULIO Y ABEL S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Inspección a cargo de la Inspección General de Personas Jurídicas se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Fecha del instrumento: 3 de Enero de 2011. 2) Socios: Abel Angel Mautino, apellido materno Ravassio, nacido el 3 de abril de 1970, titular del D.N.I. N° 21.418.748, CUIT N° 20-21418748-6, argentino, agropecuario, casado en 1° nupcias con Alicia Herrlein, domiciliado en calle Presbítero Pedro Torres N° 262 de la localidad de Presidente Roca, Pcia. de Santa Fe y Julio César Mautino, apellido materno Ravassio, nacido el 22 de noviembre de 1972, titular del D.N.I. N° 22.935.305, CUIT N° 20-22935305-6, argentino, agropecuario, casado en 1° nupcias con Andrea Ruhl, domiciliado en calle Boulevard Juan Weiss N° 172 de la localidad de Presidente Roca, Pcia. de Santa Fe.

3) Denominación: MAUTINO JULIO Y ABEL S.A. continuadora de Mautino Julio César y Mautino Abel Angel S. H.

4) Domicilio: Boulevard Juan Weiss N° 172 de la localidad de Presidente Roca, Pcia. de Santa Fe.

5) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Agropecuarias y Servicios Derivados: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra venta de cereales y oleaginosas, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera y prestación de servicios a terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital: El capital se fija en la suma de pesos un millón ochocientos dieciocho mil cuatrocientos (\$ 1.818.400), representados por un millón ochocientos dieciocho mil cuatrocientas (1.818.400) acciones de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una.

8) Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Abel Angel Mautino, D.N.I. N° 21.418.748; Director Titular Vicepresidente: Julio César Mautino, D.N.I. N° 22.935.305; y como Director Suplente: Néstor José Mautino, D.N.I. N° L.E. N° 6.272.587.

9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el art. 55 de la Ley 19550.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

§ 41 124005 Ene. 28

MEGACARGAS S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19550, se hace saber de la constitución social de MEGACARGAS S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Socios: Raúl Rosental, de apellido materno Balaciano, L.E. Nº 6.042.685 CUIT 20-06042685-7, casado, nacido el 16/08/1941, argentino, de profesión empresario, domiciliado en calle Córdoba 1515 10° A, de esta ciudad; Mónica Fabiana Rosental, de apellido materno Brodsky, D.N.I. Nº 21.885.458 CUIT 27-21885458-9, casada, nacida el 26/11/1970, argentina, de profesión empresaria, domiciliada en calle Salta 1165 piso 20, de esta ciudad; Guillermo Isaac Rosental, de apellido materno Abiad, D.N.I. Nº 18.471.996 CUIT 20-18471996-8, casado, nacido el 29/11/1967, argentino, de profesión empresario domiciliado en calle 9 de Julio 2733, de esta ciudad, y Daniel Luis Rosental, de apellido materno Abiad, D.N.I. Nº 17.229.393 CUIT 20-17229393-0, casado, nacido el 14/06/1965, argentino, de profesión empresario, domiciliado en San Luis 425 2° piso, de esta ciudad.

2) Fecha del instrumento de constitución: 13 de enero de 2011.

3) Denominación: MEGACARGAS S.R.L.

4) Domicilio: Calle Mendoza 8145, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto el transporte de carga, mercadería en general, fletes, receptoría de fletes y encomiendas, por cuenta propia y de terceros, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales y municipales, su distribución, almacenamiento y depósito. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos relacionados con su objeto, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones.

6) Plazo de duración: Su duración se fija en 20 años (veinte) a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en diez mil cuotas sociales de pesos uno (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Raúl Rosental suscribe un mil doscientas cuotas sociales que representan pesos doce mil (\$ 12.000) de Capital Social; Mónica Rosental suscribe cuatro mil doscientas cuotas sociales que representan pesos cuarenta y dos mil (\$ 42.000) de Capital Social; Guillermo Rosental suscribe dos mil trescientas cuotas sociales que representan pesos veintitrés mil (\$ 23.000) de Capital Social y Daniel Rosental suscribe dos mil trescientas cuotas sociales que representan pesos veintitrés mil (\$ 23.000) de Capital Social. Los socios integran en efectivo el 25% y se comprometen a integrar el 75% restante en un plazo de dos (2) años a partir de la fecha de este contrato.

8) Administración, dirección, representación social y fiscalización: La dirección y administración de los negocios sociales y representación de la sociedad estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta cualesquiera de ellos, con sus firmas precedidas de la denominación social Megacargas S.R.L, que estamparán en sello o de su puño y letra. Los gerentes podrán, en el cumplimiento de sus funciones, efectuar y suscribir todos los actos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto Ley 5965/63 artículo 9°, con la única excepción de no comprometerse en prestaciones a título gratuito, fianzas o garantías a favor de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad, y cumpliendo en todos los casos con las decisiones y expresas directivas emanadas de las reuniones de socios.

9) Autoridades: Se designa como Gerentes a Raúl Rosental, Mónica Fabiana Rosental, Guillermo Isaac Rosental y Daniel Luis Rosental.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de Junio de cada año.

\$ 60 124002 Ene. 28

EL VIEJO PASTOR S.R.L.

CONTRATO

En Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe, a los 3 días del mes de Enero de 2011, entre los Sres. Damián Ricardo Lan, argentino, casado en 1° nupcias con Lorena Soledad Tradotti, nacido el 08/03/1975 de profesión Contador Público, domiciliado en Derqui N° 1174 de la Ciudad de Cañada de Gómez, D.N.I. 24.344.894; Martín Fernando Lan, argentino, casado en 1° nupcias con Vanina Verónica del Carmen Visconti, nacido el 02/11/1976, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Pellegrini N° 205 de la Ciudad de Cañada de Gómez, con D.N.I. 25.615.697; Ricardo Honorio Lan, argentino, casado en 1° nupcias con la Sra. Dora Inés Burzani, nacido el 26/03/1947, de profesión productor agropecuario domiciliado en calle Mitre N° 770 de la Ciudad de Cañada de Gómez, con D.N.I. 6.186.170; y Martín Ignacio Salta, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, nacido el 20/10/1976, de profesión Médico Veterinario, domiciliado en calle Chacabuco N° 224 de la Ciudad de Cañada de Gómez, con D.N.I. 25.615.620; todos hábiles para contratar, conviene la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, quedando redactada de la siguiente manera.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de EL VIEJO PASTOR S.R.L.

Domicilio: Pellegrini 205 piso 2 de la Ciudad de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe.

Duración: 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: La explotación en todas sus formas, de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros, la compraventa, cría, engorde y capitalización de ganado vacuno, equino, porcino y ovino; y el acopio, envase y/o fraccionamiento de los productos de su propia producción y/o de terceros; el desmonte de campos y la producción de carbón y sus derivados; y la prestación de servicios de laboreos agrícolas, henificación y cosecha y demás relacionados, ya sea con máquina propia o de terceros.

Capital: El Capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) dividido en veinticinco mil cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una.

Administración: A cargo de 4 gerentes, los Sres. socios Damián Ricardo Lan, D.N.I. 24.344.894; Martín Fernando Lan, D.N.I. 25.615.697; Ricardo Honorio Lan, D.N.I. 6.186.170; y Martín Ignacio Salta, D.N.I. 25.615.620; quienes actuarán en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos usando el aditamento "Socio Gerente" de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula. Sexta del contrato social.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$ 20 123969 Ene. 28

INVAC S.A.

ESTATUTO

Integrantes de la sociedad: Carlos Dario Cappelli, argentino, casado, Ingeniero en Recursos Hídricos con DNI N° 11.903.886, nacido el 8 de Abril de 1958, con domicilio en calle Elortondo 1132, ciudad de San Isidro, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, República Argentina; el Sr. José Luis Arcuri, argentino, casado, empresario, con DNI N° 18.272.563, nacido el 22 de Mayo de 1967, con domicilio en calle Chascomús 4640, ciudad autónoma de Buenos Aires, Capital Federal, República Argentina; el Sr. Dario Elder Volpato, argentino, casado, empresario, con DNI N° 14.529.422, nacido el 18 de Diciembre de 1961, con domicilio en calle Chile S/N, Barrio El Molino, Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, República Argentina y la Sra. Analía Marta Girardi, argentina, casada, Contadora Pública Nacional, con DNI N° 14.328.127, nacida el 16 de Noviembre de 1960, con domicilio en calle Los Ceibos 826, Granadero Baigorria, Depto Rosario, Pcia. de Santa Fe, República Argentina.

Fecha del Acta de Constitución: A los treinta días del mes de Septiembre de dos mil diez.

Razón Social: INVAC S.A.

Domicilio de la Sociedad: Santa Fe 1261, oficina 410, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: A) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de equipos, maquinarias y materiales para la construcción de caminos, edificios, movimientos de tierra y sus respectivos accesorios, comisiones, consignaciones y representaciones. Explotación de peajes en rutas, caminos y/o autopistas, nacionales provinciales y/o municipales. B) Industriales: Mediante la realización de obras viales hidráulicas, de movimientos de suelos, pavimentos de hormigón, pavimentos asfálticos, obras sanitarias y de arte, conservación de pavimentos rígidos y de pavimentos asfálticos, aperturas de trazas, edificios, Obras de ingeniería: Civil, eléctrica, mecánica en telecomunicaciones, agronómicas, instalaciones de redes de gas, de agua corriente, cloacales y desagües. Prestación de servicios de higiene urbana y cualquier otro tipo de servicios que puedan ser requeridos tales como: Recolección y disposición de residuos, barrido y limpieza de calles, saneamientos urbanos; corte, limpieza y mantenimiento de plazas y jardines, poda de árboles y recolección de materiales. Servicios de señalización, horizontal, vertical, iluminación, semaforización. Para la realización del objeto, se prevee la participación de profesionales en la materia. C) Mandatarios: Aceptar y ejercer mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, asesoramiento y gestión de negocios, corresponsalías y administración de bienes y empresas en general, todo ello relacionado con sus actividades antes mencionadas. D) Forestales: Mediante la forestación, reforestación y tratamiento de montes y bosques, maderales propios o de terceros y en general, acogerse a planes de forestación de conformidad con las normas de los gobiernos nacionales y/o provinciales. Para el cumplimiento de todos los fines sociales podrá realizar toda clase de actos, contratos y cuanta actividad lícita resulte de utilidad a la consecución del objeto social.

Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos quinientos diez mil (\$ 510.000).

Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determina la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) titulares, que durarán en sus cargos dos (2) ejercicios.

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Representación legal: La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente del Directorio, o en su caso, puede autorizarse la actuación de otros directores si existieran. El Presidente del Directorio es el Ingeniero Carlos Darío Cappelli y el director suplente es el Sr. José Luis Arcuri.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 62,40 123987 Ene. 28

LOS PAULINOS S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil diez, entre los Sres. Sarco Natalia Andrea, D.N.I. 27.674.128, nacido el 19 de septiembre de 1979, domiciliado en calle Zelaya 1340 de Rosario, soltera y Paloma Alberto Francisco, D.N.I. 20.630.211; nacido el 5 de enero de 1969, domiciliado en calle Juan XXIII, Nº 1565 de Pérez, soltero, todos argentinos y de profesión comerciantes, convienen en celebrar la presente constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley 19550 en general:

1°: Denominación: LOS PAULINOS S.R.L.

2°: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, en la calle Zelaya 1340, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

3°: Duración: Diez (10) años a partir de su inscripción en el R.P.C.

4°: Objeto: Distribución y ventas al por mayor y menor de productos lácteos y afines.

5°: Capital: Ochenta mil pesos (\$ 80.000) divididos en 800 (ochocientas) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que suscriben totalmente: Sarco Natalia Andrea 576 (quinientas setenta y seis) cuotas y Paloma Alberto Francisco 224 (doscientas veinticuatro) cuotas, integran el 25% en este acto y el 75% dentro de los dos (2) años.

6°: Administración, Dirección y Representación: A cargo de un socio gerente, se nombra a la Sra. Sarco Natalia Andrea como socio gerente y durará en el cargo dos (2) ejercicios, pudiendo ser reelecto.

7°: Fiscalización, Reunión de socios: A cargo de todos los socios. Las reuniones se asentarán en Libro de Actas rubricados.

8°: Balance General y Resultados: Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Se considerará el balance dentro de los 120 días del cierre y se pondrá a consideración 15 días antes de su tratamiento. Si arroja ganancias se destina 5% hasta cubrir el 20% del capital social para Reserva Legal y el resto se distribuye a prorrata entre los socios. Las pérdidas se acreditarán a las cuentas particulares.

9°: Cesión de Cuotas: Se harán entre los socios o entre terceros. Se comunicará en forma fehaciente, la resolución se anotará en el libro de Actas y se inscribirá en el R.P.C.

10°: Fallecimiento o Incapacidad: Los herederos podrán continuar o retirarse con el valor proporcional de las cuotas determinados en un balance que se confeccionará dentro de los 30 días de producido el deceso o la incapacidad.

11°: Disolución y Liquidación: Se disolverá según Art. 94 ley 19550.

12°: Prohibiciones a los socios: Queda prohibido intervenir en negocios afines al objeto

social, salvo expresa autorización.

13°: Diferencia entre los socios: Será sometida a la decisión de los Tribunales Ordinarios de Rosario.

\$ 50 123957 Ene. 28

**EZIO JUAN NEGRI
Y GERARDO LUIS NEGRI
Sociedad de Hecho**

REGULARIZACION

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la regularización social de "EZIO JUAN NEGRI Y GERARDO LUIS NEGRI" Sociedad de Hecho en "INDUJER MAQUINARIAS AGRICOLAS" S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Ezio Juan Negri, de nacionalidad argentina, L.E. N° 6.155.066, nacido el 19 de febrero de 1924, estado civil viudo, de profesión jubilado, domiciliado en calle Moreno N° 532 de la ciudad de Las Rosas; y Gerardo Luis Negri, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 18.377.700, nacido el 29 de marzo de 1967, estado civil casado en 1° nupcias con Mónica Elena Rodríguez, de profesión industrial, domiciliado en calle Paso de los Andes N° 1246 de la ciudad de Las Rosas.

2) Fecha del instrumento de regularización social: 7 de enero de 2011.

3) Denominación social: "INDUJER MAQUINARIAS AGRICOLAS" S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Avda. Dickinson N° 899, de Las Rosas.

5) Objeto social: a) Fabricación y Comercialización: Fabricación, armado y ensamblado y/o comercialización nacional e internacional, de maquinarias e implementos agrícolas y recolectores para cosechadoras, todo tipo de repuestos y accesorios para tales equipos; b) Servicios: Prestación de servicios de reparación de los equipos precitados en el inciso a) ya sean o no de propia producción, y prestación de servicios a terceros de corte y plegado de chapas y relacionados.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 200.000, dividido en 20.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Ezio Juan Negri suscribe 10.000 cuotas sociales que representan \$ 100.000 y Gerardo Luis Negri suscribe 10.000 cuotas sociales que representan \$ 100.000.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo del socio Gerente Gerardo Luis Negri.

La fiscalización queda a cargo de los Sres. socios de acuerdo a las disposiciones del art. 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a los gerentes, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

\$ 34 123982 Ene. 28

FLORENCIA CEREALES S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Diego David Guzmán, nacido el 18 de Enero de 1971, D.N.I. 21.885.547, casado en 1° nupcias con Carolina Casim, domiciliado en calle Brasilia 2520; Sebastián Federico Guzmán, nacido el 27 de Abril de 1975, D.N.I. 24.479.294, soltero, domiciliado en calle Bigatti 2187 y Juan José Guzmán, nacido el 28 de Octubre de 1973, D.N.I. 23.462.857, casado en 1° nupcias con Lorena Lagos, domiciliado en calle Blanqui 2435; todos argentinos, comerciantes, vecinos de esta ciudad de Rosario, hábiles para contratar.

2) Fecha del Contrato: 13 de enero de 2011.

3) Razón Social: FLORENCIA CEREALES S.R.L.

4) Domicilio: Córdoba 2751, Rosario.

5) Objeto: La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) La explotación agropecuaria en todas sus formas de inmuebles rurales de su propiedad o de propiedad de terceros, tomando estos últimos bajo cualquier modalidad contractual, b) Acopio, compraventa a productores y/o comerciantes de cereales, oleaginosas, subproductos, semillas, agroquímicos, fertilizantes y legumbres, c) También podrá importar y exportar.

6) Duración: El término de duración se fija en diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) dividido en ciento veinte (150) cuotas de capital de mil pesos cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Diego David Guzmán suscribe 50 cuotas de capital equivalentes a un capital de pesos cincuenta mil (\$ 50.000); el socio Sebastián Federico Guzmán suscribe 50 cuotas de capital equivalentes a un capital de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y el socio Juan José Guzmán suscribe 50 cuotas de capital equivalentes a un capital de cincuenta mil pesos (\$ 50.000). Los socios integran el capital suscripto en efectivo, el veinticinco por ciento o sea la suma de pesos treinta y siete mil quinientos en este acto que se acredita mediante boleta de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., y el setenta y cinco por ciento restante o sea la suma de ciento doce mil quinientos pesos lo integrarán en un plazo no mayor a un año contado desde la fecha.

8) Administración: Estará a cargo de un gerente socio o no.

9) Balance General: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

10) Gerentes: Se designa gerente a: Diego David Guzmán.

§ 37 123967 Ene. 28

BIOACEITES CORREA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nom de la ciudad de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio, se ha dispuesto la siguiente publicación conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19550 haciendo saber la constitución de la Sociedad "BIOACEITES CORREA" S.A.

Accionistas: Adriana Beatriz Brun, argentina, nacida el 3 de marzo de 1968, hija de Raúl

Oscar Brun y de Ester Livia Contreras, casada con Ariel Horacio Ragni, Contadora Pública, titular de DNI. 20.143.565, CUIT 27-20143565-5, domiciliada en Necochea 439 de Cañada de Gómez y Juan José Aloí, argentino, nacido el 22 de mayo de 1967, hijo de Juan Aloí y de Natividad Amanda Lázaro, casado con Patricia Angélica Menichelli, comerciante, titular de DNI. 17.974.156, CUIT 20-1794156-4, domiciliado en Belgrano 989 de Arequito.

Fecha del acto constitutivo: 9 de diciembre de 2010.

Denominación: "BIOACEITES CORREA" S.A.

Domicilio: La Sociedad tiene su domicilio en la localidad de Correa, Depto Iriondo de la Pcia. de Santa Fe; se fija el domicilio de la sede social en calle H. Irigoyen esq. Bvard. 9 de Julio de Correa.

Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción de sus Estatutos en el Registro Público de Comercio.-

Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Agricolaganaderas: Mediante la producción, compraventa, permuta, maquila, exportación, importación, intermediación y distribución de granos, semillas, productos agrícolaganaderos, incluyendo los servicios de corretaje, depósito y transporte de los productos del objeto social. Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, apícolas, hortícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas y compraventa de hacienda. Industrial: La prestación, transformación, así como la industrialización de los productos enumerados en la actividad agrícolaganadera del objeto social. Servicios: Organización, asesoramiento y atención de agricolagandería, mediante la participación de profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles rurales, con expresa excepción de la intermediación.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000) representados por Un Mil Doscientas (1.200), acciones nominativas no endosables Clase "A" de Pesos Cien (\$ 100) cada una, con derecho a Cinco (5) votos cada una, que los accionistas suscriben e integran de conformidad a lo siguiente Juan José Aloí suscribe Setecientos Veinte (720) Acciones Ordinarias Nominativas no Endosables Clase "A" de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una con derecho a Cinco (5) votos cada una y Adriana Beatriz Brun suscribe Cuatrocientas Ochenta (480) Acciones Ordinarias Nominativas no Endosables Clase "A" de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una con derecho a Cinco (5) votos cada una. La integración se efectúa en dinero efectivo, aportando ambos en este acto el Veinticinco por Ciento (25%) de lo suscripto, es decir que en conjunto en esta acto integran la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000), obligándose a integrar el remanente antes del cierre del segundo ejercicio.

Dirección, Administración: La Sociedad será administrada y dirigida por un Directorio compuesto de uno a nueve miembros titulares, debiendo designarse suplentes en igual o menor número, elegidos por la Asamblea General de Accionistas. Los Directores durarán tres (3) ejercicios en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos. Las funciones de cada Director se entienden prorrogadas hasta el día que asuma su cargo el reemplazante designado por la Asamblea General de Accionistas, celebrada en los términos del art. 234 de la Ley 19.550. La Sociedad, en forma expresa ha prescindido de la Sindicatura.

Uso de la firma social: El Presidente del Directorio es el representante legal de la Sociedad. En caso de ausencia temporaria o definitiva, reemplazará al Presidente el Vice - Presidente.

Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de octubre de cada año. Primer Directorio: Ha

quedado así integrado: Presidente: Iván Luciano Ramón Mengo; quien denuncia sus datos de filiación como argentino, hijo de Carlos Luis Mengo y de Graciela María Vasquez, nacido el 14 de mayo de 1981, casado con Jimena Soledad Beccacece, titular de DNI. 28.489.946 y CUIT 20-28489946-7, domiciliado en Rafael Obligado 1256 de la localidad de Correa. Director Suplente: Juan José Aloí los designados dejan constituido domicilio a los efectos del art. 256 de la Ley de Sociedades en la sede Social calle H. Irigoyen esq. Bvard. 9 de Julio de Correa.

\$ 80 123972 Ene. 28

PROIND INGENIERIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los 20 días del mes de agosto del 2010 en PROIND INGENIERIA SRL, inscrita en el Registro Público de Comercio en Contratos al T° 134, F° 3315 1151 del 4 de noviembre de 1983 y la reconducción inscrita en este registro en Contratos al 145, F° 2847 n° 264 de fecha 10 de marzo de 1994, y la modificación al T° 155, F° 3790 N° 283 del 4 de marzo de 2004, prórroga del 15 de marzo de 2004 inscrita en este registro el 20 de abril de 2004 en Contratos al T° 155 F° 7393 N° 559; prórroga de fecha 25 de febrero de 2005 inscrita en este registro en Contratos el 14 de marzo de 2005 al T° 156 F° 4572 N° 358; modificación del 9 de enero de 2009, inscrita en este registro en Contratos el 21 de agosto de 2009, al T° 160 F° 18489 N° 1415, se hace saber que mediante instrumento del 20 de agosto de 2010, se han formalizado las siguientes modificaciones al Contrato social: 1) que los socios han decidido aumentar el capital social llevándolo a la suma de \$ 60.000 (pesos sesenta mil), compuesto de 60.000 cuotas de capital de valor nominal \$ 1 (pesos uno) cada una. Dicho incremento de capital es de pesos \$ 45.000 representado por 45.000 (cuarenta y cinco mil) cuotas de capital de valor nominal \$ 1 (pesos uno) cada una de las cuales el socio Sr. Sergio Enrique Vacca suscribe el equivalente a 40.500 (cuarenta mil quinientas) cuota de capital de valor nominal \$ 1 (pesos uno) cada una y la socia Sra. Marcela Alejandra Oldani suscribe 4.500 (cuatro mil quinientas) cuotas de capital de valor nominal \$ 1 (pesos uno) cada una. Por lo tanto el capital social se fija en la suma de \$ 60.000 (pesos sesenta mil). Este capital está representado por 60.000 (sesenta mil) cuotas de valor nominal \$ 1 (pesos uno); le corresponden al Sr. Sergio Enrique Vacca 54.000 (cincuenta y cuatro mil cuotas de capital social \$ 1 (pesos uno) o sea el equivalente a \$ 54.000 (pesos cincuenta y cuatro mil) y a la Sra. Marcela Alejandra Oldani 6.000 (seis mil) cuotas de capital social de valor \$ 1 (pesos uno) o sea el equivalente a la suma de \$ 6.000 de capital social.

La integración de este aumento se efectuó mediante la capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital por la suma de \$ 45.000 (pesos cuarenta y cinco mil), la cual surge de los estados contable al 31/12/09.

2) Ambos socios deciden por unanimidad la prórroga del contrato social por el término de 5 (cinco) años a partir del 10 de marzo de 2015.

\$ 40 123978 Ene. 28

CATERING GOURMET S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 10, inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que CATERING GOURMET S.R.L., ha modificado el domicilio de su sede social fijando el mismo en calle Suipacha N° 936, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Fecha del Instrumento: 21/12/10.

\$ 15 123968 Ene. 28

ABB IMPORT S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Instrumento: 8 de Noviembre de 2010.

Cambio de Denominación Social: Se establece como nueva denominación "MBG Import SRL".

Domicilio legal: Moreno 424 Serodino.

\$ 15 123983 Ene. 28

CS CONSTRUCTORA S.R.L.

PRORROGA

Fecha de Modificación: 16 de diciembre 2010.

Prórroga: el término de duración de la sociedad será de 2 (dos) años, contados a partir de su vencimiento que operará el 27 de diciembre de 2010, como consecuencia de ello el contrato vencerá el 27 de diciembre de 2012.

\$ 15 123965 Ene. 28

LA FINESTRA ABERTURAS S.R.L.

CONTRATO

1) Sebastián Alejandro La Venia, de nacionalidad argentino, nacido el 12/10/1972, de profesión comerciante, de estado civil casado en 1° nupcias con Vanina Verónica Contini, con domicilio en calle San Juan N° 4904 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con DNI N° 22.908.293; Vanina Verónica Contini, de nacionalidad argentina, nacida el 17/07/1975, de profesión comerciante, de estado civil casada en 1° nupcias con Sebastián Alejandro La Venia, con domicilio en calle Perdriel 1840 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con DNI N° 24.784.150.

2) Fecha contrato social: 28 de Diciembre del 2010.

3) Denominación de la Sociedad: LA FINESTRA ABERTURAS S.R.L.

4) Domicilio Social: Av. Eva Perón 8839 Rosario. Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y ventas de aberturas y placards.

- 6) Plazo de duración: Diez (10) años.
- 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000).
- 8) Administración de la sociedad: La administración, uso de la firma social, y representación de la sociedad será ejercida por el Gerente, siendo nombrado en este contrato el Sr. Sebastián Alejandro La Venia.
- 9) Fiscalización de la sociedad: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.
- 10) Organización de la Representación Legal: El Sr. Sebastián Alejandro La Venia en su carácter de socio gerente obligara a la sociedad usando su propia firma precedida de la razón social y con el aditamento de socio gerente.
- 11) Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de Junio.
- \$ 22 123999 Ene. 28

E. ZUCCO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 1° Nominación del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente inscripción:

- 1) Denominación: E. ZUCCO S.R.L.
- 2) Socios: Zucco, Manuel Eugenio, argentino, nacido el 26/08/1981, casado en 1° nupcias con Ana María Lugones, con domicilio en calle Mangrullo N° 2798 de la ciudad de Funes, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 28.968.363 y Zucco, Carlos Eduardo, nacido el 05/03/1983, soltero, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas N° 1255 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 30.048.528.
- 3) Fecha de constitución: 14 de enero de 2011.
- 4) Domicilio: Colón N° 2698 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 5) Objeto: Fabricación, compra, venta, importación y exportación de insumos y partes para la industria metalúrgica, plástica y automotriz.
- 6) Plazo: Diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7) Capital: \$ 120.000.
- 8) Administración: a cargo de Zucco, Carlos Eduardo.
- 9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.
- 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.
- \$ 15 124000 Ene. 28

COMPAÑIA DE PRODUCTOS NAZA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de COMPAÑIA DE PRODUCTOS NAZA S.A., celebrada el 30/12/10 y Acta de Directorio del 31/12/10, se procedió a elegir el Directorio de la sociedad el que quedó constituido de la siguiente manera: José Pascual, Domicilio Especial Pasaje Ludueña 1802 P.B., Rosario; Vicepresidente: Mario Orlando Papurello, Domicilio Especial Mont Cenís 3676, Rosario; Director Titular: Juan Carlos

Milanese, Domicilio Especial Casilda 1963 P.A. Rosario, Mandato: tres ejercicios comerciales hasta la Asamblea que trate el Ejercicio Comercial del año 2013.

\$ 15 123963 Ene. 28

GEDOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se adjudican a Don Rodrigo Mario Galindo, con DNI 21.825.352, las 125 cuotas sociales que tiene en a sociedad Gedos S.R.L.

Fecha de la Escritura: 29 de noviembre de 2010.

\$ 15 124004 Ene. 28

LOS PAULINOS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se rectifica la fecha de contrato constitutivo: En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los catorce días del mes de diciembre de 2010.

\$ 15 123998 Ene. 28
